

Costa Rica / 2007 / Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad / Ley 8590 del

Art. / Apart.	Niños, niñas y adolescentes			Explotadores sexuales			Otros actores			Sentido diagnóstico
	Nominación		Atribución	Nominación		Atribución	Nominación		Atribución	
	Tipo	#		Tipo	#		Tipo	#		
156	Victima	1	Menor de 13 años	Quien	1	se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal	Persona	1		Aprovechamiento de la vulnerabilidad o esté incapacitada para resistir y cuando se use la violencia corporal o intimidación. De igual manera si la acción consiste en introducirle uno o varios dedos, objetos o animales, por vía vaginal o anal, o obligarla a hacerlo ella misma.
157				Autor	5	Sea cónyuge o persona ligada a ella. Ascendiente, descendiente, hermana o hermano, tío, tía, sobrino, sobrina, prima o primo hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.	Víctima	5		
						Tutor o encargado de la educación, guarda o custodia.				Produzca un grave daño en la salud, embarace, o se cometa con el

					Ministros religiosos, guías espirituales, miembros de la Fuerza Pública o miembros de los Supremos Poderes.			concurso de una o más personas, o prevaleténdose de una relación de poder resultante de su cargo.
159	Persona	1	Mayor de 13 años y menor de 15 años	Quien	1	Se haga acceder o tenga acceso carnal por la vía oral, anal o vaginal con consentimiento. De igual manera, si la acción consiste en introducir uno o varios dedos, objetos o animales por vía vaginal o anal.		Aprovechamiento de la edad
	Victima	1	Mayor de 13 años y menor de 18 años	Agente	1	Ascendiente, tío, tía, hermano o hermana consanguíneos o afines, tutor o guardador.		
160	Persona menor de edad	2		Quien	1			Pague o prometa pagar o dar ventaja económica o de otra naturaleza para que ejecute actos sexuales o eróticos, incluyendo a terceros.
	Persona ofendida	3	Menor de 13 años					
			Mayor de 13 años pero menor de 15 años					
			Mayor de 15 años pero menor de 18 años					

161	Persona menor de edad o incapaz	1		Quien	1				De manera abusiva realice actos sexuales u obligue a que se los realicen a él mismo, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya violación.
	Persona ofendida	2	Menor de 13 años	Autor	7	Ascendiente, descendiente, hermano o hermana, tío, tía, sobrina, sobrino, prima o primo, madrastra, padrastro, hermanastra o hermanastro, tutor o guardador.	Víctima	5	Aprovechamiento de la vulnerabilidad o incapacidad de resistir, o realice la conducta contra alguno de los parientes de su cónyuge o conviviente, o se prevalezca de su relación de confianza, medie o no parentesco.
162							Persona mayor de edad	1	Cuando se cometen los abusos descritos en el artículo anterior.
				Autor	6	Ascendiente, descendiente, hermano o hermana, tío, tía, sobrina, sobrino, prima o primo, madrastra, padrastro, hermanastra o hermanastro, tutor o guardador.	Persona ofendida	1	Aprovechamiento de la vulnerabilidad o incapacidad de resistir, o realice la conducta contra alguno de los parientes de su cónyuge o conviviente, o se prevalezca de su relación de confianza, medie o no parentesco.
							Víctima	5	

167	Persona menor de edad o incapaz	3		Quien	2					Promueva o mantenga la corrupción de una persona menor de edad o incapaz, haciéndolo tener o ver actos sexuales perversos, prematuros o excesivos, pornográficos u obscenos, en exhibiciones o espectáculos públicos o privados, aún con su consentimiento.
	Victima	1								
168	Victima		Menor de 13 años	Autor	6	Ascendiente. Descendiente o cualquier otro tipo de vinculación familiar directa o indirecta, o custodia o tutor de la víctima.				Cuando haya lucro, engaño, violencia, abuso de autoridad, intimidación o coacción., contra la víctima o algún familiar de ella, o se prevalezca de su relación de confianza medie o no parentesco.
170	Victima	7	Menor de 18 años	Autor	6	Ascendiente. Descendiente o cualquier otro tipo de vinculación familiar directa o indirecta, o custodia o tutor de la víctima.				Y cuando se realice una de las acciones previstas en el artículo anterior.
171				Quien	1	Persona				Se haga mantener por una persona que ejerza la prostitución y se beneficie de las ganancias provenientes de ésta.
	Persona ofendida	2	Menor de 13 años Mayor de 13 años pero menor de 18 años							

173	Personas menores de edad	1		Quien	1	Fabrique, produzca material pornográfico utilizando su imagen y/o voz. Y/o transporte o ingrese este material al país con fines comerciales.				
173 Bis	Personas menores de edad	1		Quien	1	Posea material pornográfico en donde aparezca la imagen y/o voz de personas menores de edad				

18 de julio

<b>Sentido pronóstico</b>
Prisión
Prisión

Prisión
Agravación de la pena de prisión
Prisión

Prisión
Prisión
Agravación de la pena de prisión

Prisión
Agravación de la pena de prisión
Agravación de la pena de prisión
Prisión
Agravación de la pena de prisión

Prisión
Prisión